



Bases segunda convocatoria: ejecución de proyectos de investigación e innovación y artículos científicos, que permitan fomentar el emprendimiento y la transferencia de conocimientos de la educación técnica y tecnológica.

NOVIEMBRE 2021



Tabla de contenido

1. BASE LEGAL	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4. DEFINICIONES	4
5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	4
6. PARTICIPANTES	6
7. FASES Y CRONOGRAMA.....	6
8. DURACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	8
9. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9





El Instituto Superior Tecnológico Tena mediante la coordinación de investigación, desarrollo tecnológico e investigación convoca al todo el personal docente a presentar proyectos de investigación y artículos científicos en conformidad a los parámetros establecidos en este documento.

1. BASE LEGAL

- El artículo 385 de la Constitución de la República determina que: “El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco de respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos; 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales; 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.”
- El reglamento de régimen académico en su artículo 37 señala “La investigación institucional se desarrollará con la participación de docentes y estudiantes de forma responsable según lo establecido en la normativa que rige el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales...”
- De acuerdo al reglamento de investigación del Instituto Superior Tecnológico Tena en su artículo 26 indica que “El consejo de investigación convocará de manera ordinaria 2 veces al año y de manera extraordinaria cuando las condiciones o necesidades institucionales lo ameriten”
- Con relación al reglamento de evaluación de desempeño docente del Instituto Superior Tecnológico Tena en su artículo 12 señala que “La evaluación integral al desempeño docente para este parámetro comprende las siguientes actividades y dependerá de la carga horaria asignada en el respectivo periodo
 - a) Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos;
 - b) Realización de investigación para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales;
 - c) Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación.”



2. OBJETIVO GENERAL

Identificar proyectos de investigación e innovación y artículos científicos que promuevan el desarrollo y crecimiento a nivel científico del Instituto Superior Tecnológico Tena.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Seleccionar proyectos de investigación e innovación y artículos científicos, que generen los docentes del Instituto Superior Tecnológico Tena.
- Apoyo institucional a través del uso de las horas designadas a gestión que tienen los docentes de la institución educativa.
- Ejecución de asesoramiento, seguimiento y control en la realización de los proyectos de investigación e innovación y artículos científicos

4. DEFINICIONES

Proyectos de investigación: Conjunto de actividades de investigación interrelacionadas y coordinadas para alcanzar objetivos específicos dentro de los límites de un presupuesto y un periodo de tiempo determinado

Proyectos de investigación aplicada: La investigación aplicada consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo o propósito específico práctico.

Proyectos de desarrollo experimental: Son trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos, al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los existentes, que incidan en el desarrollo tecnológico.

Líneas de investigación: Son las agrupaciones de temas relacionados a las carreras considerando la estructura del proyecto, así como los intereses locales, regionales y nacionales.

Sub-líneas de investigación: Son temas acordes con una ciencia básica o disciplina determinada que conforman una línea de investigación.

5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas deben tener correspondencia con las líneas de investigación que se presentan en la siguiente tabla:





LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Lineas	Sub-líneas
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Rol de la familia y la comunidad en los procesos de desarrollo infantil integral
	Corresponsabilidad entre familia, comunidad
	Intervención para el desarrollo comunitario y su impacto en el desarrollo infantil
	Competencias comunicativas
	Salud infantil integral
	Desarrollo y aprendizaje intercultural
	Promoción de capacidades físicas, sociales, emocionales y cognitivas
	Atención temprana y su influencia en el desarrollo infantil
	Contexto sociofamiliar y aprendizaje en niños de 0- 5 años de edad
	Liderazgo como elemento de calidad en los centros Infantiles del Buen Vivir
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Integración intercultural en las tecnologías de la información y comunicación
	Desarrollo de software
	Gestión y modelamiento de base de datos
	Gestión de proyectos tecnológicos
	Calidad en el desarrollo de software
	Automatización y control de procesos
	Redes y sistemas operativos
	Legislación informática nacional, regional y global
	Gestión de seguridad informática
DESARROLLO SOSTENIBLE, APRENDIZAJE Y DIVERSIDAD	Impacto generado por la actividad turística
	Apoyo al desarrollo del turismo comunitario



CULTURAL	Turismo y desarrollo local
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Responsabilidad Social – Ambiental en la Administración de Empresas públicas y privadas.
	Aseguramiento de la Calidad de las Empresas públicas y privadas.
	El Desarrollo del Talento Humano y las Empresas públicas y privadas.
	Economía empresarial

6. PARTICIPANTES

Todas las propuestas deben constar de un investigador principal y los investigadores necesarios, debiendo justificar las actividades de cada uno. De la misma manera se pueden integrar en la propuesta ayudantes de investigación de acuerdo al reglamento interno de investigación.

7. FASES Y CRONOGRAMA

Todas las propuestas deberán cumplir con las siguientes fases:

- Revisión de cumplimiento de requisitos
- Evaluación técnica
- Declaración de ganadores

Revisión de cumplimiento de requisitos. – En esta fase los responsables de las líneas de investigación institucionales verificarán que las propuestas cumplan con la documentación requerida para presentar proyectos de investigación. Si la documentación presentada está completa y correctamente llenada avanza a la siguiente fase. Caso contrario, no podrá avanzar. Si el investigador considera que existe un error durante esta fase, este puede realizar un reclamo al correo coord.investigacion@itstena.edu.ec.- De acuerdo a las fechas establecidas.





Evaluación técnica. – Para la evaluación de la propuesta se conformará una comisión técnica. La manera en la cual se realizará la evaluación será mediante pares ciegos, es decir los evaluados no podrán conocer a sus evaluadores.

Todas las propuestas serán evaluadas con un máximo de 100 puntos. Los criterios considerados para la evaluación se detallan en la siguiente tabla:

Criterios de elegibilidad	
1. RELEVANCIA E IMPACTO	Puntaje máximo
a) Propuesta: Presenta novedad, es relevante y/o de interés en el área de la investigación	20
b) Objetivos del proyecto: Su formulación es clara, precisa y coherente con la metodología a emplearse. Enmarcan los resultados esperados del proyecto.	20
SUB-TOTAL 1. Relevancia e impacto	40
2. EL PROBLEMA A INVESTIGAR	Puntaje máximo
a) El problema a investigar: formulado de manera clara, coherente y que corresponda a hipótesis planteadas.	15
b) Metodología de ejecución del proyecto planteado, clara y bien fundamentada	15
c) Equipo requerido – equipamiento necesario para realizar la investigación	10
SUB-TOTAL 2. El problema a investigar	40
3. CRONOGRAMA Y SU COHERENCIA CON LA METODOLOGÍA	Puntaje máximo
a) Planificación actividades del proyecto - Está dentro de los tiempos permisibles, y se ajusta a la metodología planteada.	10
b) Coherencia entre el título, los objetivos, cronograma y resultados esperados.	10
SUB-TOTAL 3. Cronograma y su coherencia con la metodología	20
CALIFICACIÓN TOTAL	100





7.1 CRONOGRAMA

Declaración de ganadores. – Las propuestas que obtengan un puntaje mínimo de 75 quedarán pre aprobadas.

Las fechas consideradas para esta convocatoria se muestran en la siguiente tabla:

Actividad	Fechas
Lanzamiento de la convocatoria	16 de noviembre de 2021
Cierre de la convocatoria	16 de diciembre de 2021
Fase I: Revisión de cumplimiento de requisitos	
En la primera fase los postulantes presentarán sus propuestas según la información requerida en el formulario de investigación al siguiente correo electrónico: coord.investigacion@itstena.edu.ec	
Entrega de los formularios de investigación	10 de enero de 2022
Verificación de requisitos	24 de enero de 2022
Notificación de seleccionado o no seleccionado	07 de febrero de 2022
Recepción y resolución de reclamos	16 de febrero de 2022
Fase II: Evaluación técnica	
Evaluación de propuestas	21 de febrero de 2022
Notificación de propuestas no seleccionadas y pre aprobadas	07 de marzo de 2022
Fase III: declaración de ganadores	
Publicación de resultados de la evaluación	28 de marzo de 2022
Inicio de ejecución de proyecto	02 de mayo de 2022

8. DURACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo máximo para la ejecución de proyectos de investigación estará definido por el reglamento interno de investigación.



9. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la ejecución del proyecto el investigador principal deberá entregar informes de avance de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de investigación.

Tena a los 12 días del mes de noviembre de 2021

Elaborado por:

Ing. Henry Fabian Chango., Mg.

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA**

Revisado por:

Ing. Juan Diego Rojas., Mg.

**VICERRECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
TENA**

